

Información comunicada por los Estados miembros sobre las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 2204/2002 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 38/05)

Ayuda nº	XE 5/08
Estado miembro	España
Región	Castilla y León
Denominación del régimen de ayudas	Subvenciones para la financiación de inversiones en Centros Especiales de Empleo para el año 2008
Base jurídica	Orden EYE/2071/2007, de 19 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para la financiación de inversiones realizadas en Centros Especiales de Empleo para el año 2008 (BOCyL de 27 de diciembre de 2007)
Presupuesto	Gasto anual previsto: 0,927274 millones EUR
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los artículos 4 (2 a 5), 5 y 6 del Reglamento
Fecha de ejecución	27.12.2007
Duración del régimen	31.12.2008
Objetivo de la ayuda	Artículo 6: Empleo de trabajadores discapacitados
Sectores económicos afectados	Todos los sectores comunitarios ⁽¹⁾ con derecho a recibir ayudas al empleo
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Economía Social C/ Pío del Río Hortega, Nº 8-1º E-47014 Valladolid

(1) Salvo el sector de la construcción naval, todos los demás sectores que sean objeto de normas especiales recogidas en Reglamentos y Directivas aplicables a todas las ayudas estatales del sector.